

teinte ma: auois.



QUINTO VIENTE
MARA VENTIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SEVARIEN
TA Y OVATRO

M. H. S.

Señor

Señor. D. Juan Tallares Cejino de esta Ciudad, y Abasterdor de la
Nieve que se gasta en ella, ante V. S. con el Rendim. de minimos de
nervacion parezco. y digo que en atencion a mi Crecida Nedad, y no
poder seguir aho Abasto, y tener Persona de mi satisfacion para
que lasiga. siendo Ona Salvador Tallares mi hijo quien Cumplira
Exoactamente con el, estando yo a ser Responsable a todo quanto
se d'fuerca, desde luego lo cedo en el suso dho. Desu tiendome Lapan
tandome; Por lo que pido Duplico a V. S. sea servido de bauerme por
Desu tiendo Lapan tado, y que dho mi Hijo Corra con dho Abasto, que
en ello Reziuire Exopezial honrra y fauor de la Grandez de V. S.

[Handwritten signature]

francisco
Tallares

Enq. de 23 de Mayo de 1724 =

En forma de Cau. Loco. General de Ho. terrajo
asilo aordo to. Llu. do y fe = Benavente

